

**UNAP**

FACULTAD DE ZOOTECNIA

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019**RESOLUCIÓN DECANAL N° 072-2019-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 24 de septiembre de 2019

VISTO:

El OFICIO N° 101-DEFP-UNAP-2019, de fecha 23 de setiembre de 2019, presentado por la Blga. Esther Ruiz Reátegui; Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) solicitando la Resolución Decanal de Autorización del Dictado de los Cursos: (2634) Sistemas Silvopastoriles, (2624) Enfermedades Infecciosas, (2619) Fertilidad de Suelo y (2620) Métodos Estadísticos, (2630 Piscicultura y (2642) Mejoramiento Ganadero, Solicitados como Cursos de Nivelación Curricular en el Semestre Académico II – 2019 por los estudiantes y asimismo para su regularización en el Sistema de Gestión Académica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1315-2014-UNAP, de fecha 26 de agosto de 2014, se aprueba la Directiva N° 003-2014-VRAC-UNAP. "Normas para la matrícula en cursos de Nivelación Curricular", que será de aplicación para todas las Facultades de la UNAP.

Qué, mediante el Oficio del Visto, la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia Solicitud la Resolución Decanal de Aprobación de los Cursos de Nivelación Solicitado por los Estudiantes.

Qué, por lo expuesto en el considerando es procedente aprobar el trámite administrativo solicitado por la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el Dictado de los Cursos de Nivelación Curricular en el Semestre Académico II – 2019, para los alumnos de la Facultad de Zootecnia de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	CÓDIGO	CURSOS	DOCENTES
1	2634	Sistemas Silvopastoriles	Ing. Lourdes Mariella van Heurck de Romero
2	2624	Enfermedades Infecciosas	M.V. Orlando Iberico Vela
3	2619	Fertilidad De Suelo	Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval
4	2620	Métodos Estadísticos	Ing. Jesús Rony Rivas Tongó
5	2630	Piscicultura	Félix Maximiliano Mora del Águila
6	2642	Mejoramiento Ganadero	Ing. María Elena Díaz Pabló

ARTÍCULO SEGUNDO: Elevar la presente Resolución Decanal a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos, para su conocimiento y trámite respectivo.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Distribución: Decana (e)

DIGRAA, DEFP, Archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la **desarrollo y la internacionalización**
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

Calle Francisco Bardales N° 804 – Yurimaguas



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO

